

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GERENCIA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2014.-

Conforme a Despacho.

La Jefa de la Sección de
Apoyo al Comité Ejecutivo y
Consejo de Gerencia

Fdo. Asunción Gaya Curiel

En la Sala de Sesiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **doce** horas, del día **veintinueve de octubre de dos mil catorce**, previa citación, en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne el Consejo de Gerencia, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día

Presidente :

Ilmo. Sr. D. Jesús Pato Ballesteros

Vocales :

D^a. Paloma Tejero Toledo, Vicepresidenta
D. David Sánchez del Rey
D^a. Vanesa Martínez Monroy
D^a. Elena López Barraya
D^a. Laura Cillero Perfecto
D. Roberto Sánchez Muñoz
D. Eduardo Gutiérrez Cruz

Coordinador General de Urbanismo y Gerente

D. Francisco Javier Zaragoza Ivars

Secretario accidental

D. Pedro Daniel Rey Fernández

Interventor

D. Caín Poveda Taravilla

Vocales ausentes

D. Alejandro de Utrilla Palombi.

Asistentes invitados

D. Alberto López del Corral Gallego, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contabilidad

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, seguidamente fueron tratados los puntos siguientes conforme a la convocatoria cursada al efecto:

ORDEN DEL DIA

1/ 24.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2.014

Examinada el acta de la sesión celebrada el día 23 de julio de 2014, la misma resulta aprobada por todos los presentes salvo Doña Laura Cillero Perfecto que se abstiene por no haber asistido a la sesión objeto de aprobación en acta.

PARTE RESOLUTIVA

2/ 25.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2015

Tras la exposición que de sus características y contenido hace el Sr. Presidente, la intervención del Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contable de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que hace una presentación de los distintos documentos que componen el mismo y la intervención de los representantes de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes que queda reflejada en el acta de la sesión.

“Vistos los documentos que integran el expediente, elaborados por el Departamento Económico Presupuestario de la Gerencia de Urbanismo a petición del Presidente de la misma, a los que se refieren los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo del capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, Reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- ❖ *Los estados de gastos, en donde se han incluido con la debida especificación los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.*
- ❖ *Los estados de ingresos en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar durante el ejercicio.*
- ❖ *Las Bases de ejecución del Presupuesto de la Gerencia, a integrar en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.*

- ❖ *Memoria suscrita por el Presidente explicativa del contenido de los presupuestos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.*
- ❖ *Anexo de personal de la Gerencia, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma.*
- ❖ *Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.*
- ❖ *Informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.*
- ❖ *Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior (2013) y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente (2014).*
- ❖ *Fichas de los diferentes subprogramas que conforman el presupuesto.*
- ❖ *Resumen de los estados de ingresos y gastos por capítulos.*

Considerando que, entre los mismos se encuentran los justificativos del cumplimiento tanto por el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2015 como por la Plantilla de Personal, de todos los requisitos y condiciones previstos por nuestro ordenamiento jurídico al efecto.

Considerando el Informe Económico Financiero del Jefe de Sección de Gestión Económica y Conabilidad de fecha de 29 de Septiembre de 2014.

Considerando el Informe favorable de Intervención de fecha de 21 de Octubre de 2014.

Considerando lo dispuesto en los artículos 5.1.b) y f), así como 8.1 de los Estatutos de la Gerencia,

En uso de las atribuciones que me confiere en el artículo 16 apartado 3 y 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mostoles, se eleva al Consejo de Gerencia la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- *Aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2015, en base al expediente aportado, que contiene todos y cada uno de los documentos que, conforme a los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, han de integrar el Presupuesto de la Gerencia Municipal de urbanismo, cuyo resumen es el siguiente:*

Presupuesto de ingresos: 3.314.000,00 €
Presupuesto de gastos: 3.314.000,00 €

Segundo.- *Aprobar la Plantilla de Personal de la Gerencia para el 2015 cuyo borrador obra en el expediente, en sus propios y literales términos.*

Tercero.- *Remitir al Ayuntamiento una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2015 por el órgano competente, acompañado de la documentación detallada anteriormente para su aprobación inicial y definitiva, de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con el art. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

En el transcurso de este asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. López del Corral Gallego para que proceda a realizar su exposición.

El Sr. López del Corral Gallego realiza la exposición del presupuesto y la plantilla de personal para el ejercicio 2015. Explica los aspectos fundamentales del presupuesto con un aumento de gasto en capítulo 2 debido a la renovación del software informático y una bajada del gasto en capítulo 6. En el presupuesto de ingresos destaca en el capítulo 4 la transferencia del Ayuntamiento de Móstoles. El presupuesto sube el 1,79% respecto del año anterior. Finalmente expone el avance de la liquidación 2014 de los 6 primeros meses.

Por el representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes se manifiesta que se sigue incluyendo una partida de 50.000 € para ejecución sustitutoria que se sabe que no se va a ingresar y que dentro de los ingresos a la Gerencia deberían incluirse las tasas y precios públicos correspondientes y pide aclaraciones por lo indicado en el informe del Sr. Interventor en relación a los gastos de personal en concepto de productividad.

El Sr. López del Corral Gallego realiza las aclaraciones pertinentes en relación al informe del interventor.

Por otro lado el Sr. Presidente indica en relación a los ingresos por ejecución sustitutoria que se han realizado actuaciones tendentes a poder cobrar estas deudas.

La Sra. Cillero Perfecto pregunta si además de las 12 plazas vacantes que hay, se quedarán 2 vacantes más por jubilación,

El Sr. López del Corral Gallego indica que sí.

La Sra Cillero Perfecto pregunta por la causa del aumento del gasto en el capítulo 2.

El Sr. López del Corral Gallego indica que se debe a que en 2015 se va a actualizar el software lo que implicará un mayor gasto

El Consejo de Gerencia acuerda por mayoría, de cinco votos a favor (Grupo Popular), frente a tres en contra (Grupo Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes), la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

3/ 26.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2014 Y 22 DE OCTUBRE DE 2014, AMBOS INCLUSIVE

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo sobre las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre el día 15 de julio de 2014 y 22 de octubre de 2014, ambos inclusive y cuyo contenido literal se transcribe

“Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 14 las competencias del Presidente y en virtud de esta atribución éste dicta las resoluciones que deben ser asentadas en el Libro Registro de Resoluciones.

Que examinado el Libro registro de resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se comprueba que durante el período comprendido desde el día 16 de julio de 2014 hasta el día de la fecha, se han producido los asientos que se reflejan a continuación, diferenciados por materias.

Resoluciones Convencionales

Asentados un total de 56 resoluciones referenciadas con los números del 296 al 351.

Correspondientes a:

<i>Paralización de obras y actividades y requerimientos de legalización.</i>	<i>6</i>	<i>10,71%</i>
<i>Archivo de expedientes de disciplina urbanística</i>	<i>17</i>	<i>30,36%</i>
<i>Ordenación de pagos presupuestarios</i>	<i>21</i>	<i>37,50%</i>

<i>Reconocimiento de trienios al personal de la Gerencia</i>	3	5,36%
<i>Sustituciones por ausencia</i>	4	7,14%
<i>Desestimación de recurso de reposición</i>	1	1,79%
<i>Rectificación de decreto de reducción de jornada por conciliación.</i>	1	1,79%
<i>Aprobación bases para contratación personal temporal</i>	2	3,57%
<i>Aprobación lista de admitidos para contratación de personal laboral</i>	1	1,79%
Total	56	100,00%

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia de los Libros Registros de Resoluciones citados.”

Se produce la intervención de la Sra. Cillero Perfecto, formulando pregunta sobre si la contratación temporal de personal laboral fue para una sustitución, respondiéndole el Sr. Presidente que ha habido necesidad de contratar personal por el acumulo de trabajo derivado de “Las Sabinas”, incorporándose un auxiliar administrativo que sustituye a una jubilación y un delineante proyectista para levantar los planos de las actuaciones.

El Consejo de Gerencia se da por enterado.

4/ 27.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL GERENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2014 Y 22 DE OCTUBRE DE 2014, AMBOS INCLUSIVE

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo sobre las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre el día 15 de julio de 2014 y 22 de octubre de 2014, ambos inclusive y cuyo contenido literal se transcribe

Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 16 las competencias del Gerente y en virtud de esta atribución éste dicta las resoluciones que deben ser asentadas en el Libro Registro de Resoluciones.

Que examinados los libros registro de resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se comprueba que durante el período comprendido desde el día 16 de julio de 2014 hasta el día de la fecha, se han producido los asientos que se reflejan a continuación, diferenciados por materias, en:

Resoluciones Convencionales

Asentados un total de 453 resoluciones referenciadas con los números del 949 al 1402 del año 2014

Correspondientes a:

<i>Licencias de obras (declaraciones responsables y comunicaciones previas)</i>	148	32,67%
<i>Licencia de obra menor y devolución de fianza</i>	1	0,22%
<i>Licencia de instalación, apertura y funcionamiento de actividades</i>	20	4,42%
<i>Ordenes de ejecución</i>	20	4,42%
<i>Archivo de Ordenes de Ejecución</i>	50	11,04%
<i>Desistimientos, renunciaciones y caducidad de solicitudes y licencias</i>	162	35,76%
<i>Devoluciones de fianzas y/o avales</i>	17	3,75%
<i>Autorización, disposición y reconocimientos de la obligación y del acreedor por devolución de ingresos</i>	23	5,08%
<i>Licencia de terraza de veladores</i>	7	1,55%
<i>Resolución del concurso para el contrato de arrendamiento de 2 vehículos eléctricos/ Arrendamiento de renting de 2 vehículos</i>	2	0,44%
<i>Aprobación del expediente y pliego para renovación de los certificados digitales de firma electrónica</i>	3	0,66%
Total	453	100,00%

Resoluciones Digitales

Asentados un total de 31 resoluciones referenciadas con los números del 256 al 286.

Correspondientes a:

<i>Licencias municipal de obra menor</i>	9	29,03%
<i>Licencias municipal de obra menor y devolución fianza</i>	20	64,52%
<i>Cambios de titularidad de licencias</i>	1	3,23%
<i>Denegación de licencia de obra menor</i>	1	3,23%
Total	31	100,00%

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia de los Libros Registro de Resoluciones citados.”

El Consejo de Gerencia se da por enterado.

5/ 28.- **DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GERENCIA**

MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2014 Y 22 DE OCTUBRE DE 2014, AMBOS INCLUSIVE

Vista la dación de cuenta formulada por el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo sobre los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el período comprendido entre el día 15 de julio de 2014 y 22 de octubre de 2014 y cuyo contenido literal se transcribe:

“El Comité Ejecutivo, de conformidad con las competencias que le están atribuidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, ha venido celebrando sesiones ordinarias semanalmente, periodicidad establecida en los decretos de la Presidencia 245/2011, de 29 de junio y 23/2013, de 28 de enero y extraordinarias en los supuestos establecidos en el mismo.

Este Órgano desde el día 14 de julio de 2014, fecha de la última dación de cuenta al Consejo de Gerencia, hasta el día 22 de octubre de 2014 ha celebrado once sesiones ordinarias los días 21 y 28 de julio; 25 de agosto; 1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre y 6, 13 y 20 de octubre de 2014, en las que se han adoptado 111 acuerdos que vienen reflejados en el documento que se adjunta, entre los que destacan los siguientes:

- *Licencias urbanísticas de construcción, reforma, ampliación, usos y actividades y primeras ocupaciones:*

- ***Viviendas:***

Construcción edificio de 6 viviendas, 2 locales comerciales y trasteros en la C/ Ricardo Médem.

Construcción de 36 viviendas unifamiliares en la C/ Libra c/v C/ Virgo (29) y en la C/ Libra (7).

Construcción y reforma de Salas de calderas (biomasa) en edificios de viviendas sitios en las C/ Benito Pérez Galdós y C/ Roma.

Instalación de ascensor en edificio de viviendas en la C/ Alfonso XII.

Primera ocupación de 144 viviendas:

139 en edificios colectivos sitios en la C/ Pintor Velázquez (21) y en la Avda. Vía Láctea (118);

5 en parcelas unifamiliares sitas en la C/ Castaño (1); en la C/ Guadalajara (1) y en la C/ Peña Rubia. (3)

- **Edificios industriales y otros usos y actividades:**

Construcción de Escuela Infantil en el Hospital Universitario Rey Juan Carlos (C/ Gladiolo)

Construcción de edificio comercial destinado a supermercado (C/ Río Duero)

Demolición de tres naves sitas C/ Tulipán (1) y en el Polígono Industrial nº 1 (2)

Primera ocupación de una nave industrial sita en la Avda. de la Reguera y destinada a la fabricación e instalación de calderas a vapor y de la ampliación de la Parroquia sita en la C/ Pintor Miró c/v C/ Pintor El Greco.

- **Evaluaciones ambientales e instalación de actividades, con obras necesarias para su implantación.**

Correspondientes a 9 actividades ubicadas en el Polígono Industrial nº 1 (2), fabricación de piezas estructurales de aluminio por inyección a baja presión y mecanizado, ensayo y montaje de piezas de metales no férreos; en la C/ Educación, Restaurante; en la C/ Río Segura, Bar-Restaurante; en la Avda. Dos de Mayo, Gimnasio; en la C/ Simón Hernández, Cafetería con venta y elaboración de productos de panadería; en la C/ Río Llobregat, Bar-Restaurante; en la C/ Cartaya, Bar-Restaurante y en la C/ Centro, Taller de reparación mecánica y lavado manual de vehículos automóviles.

- **Licencias de parcelación:**

Correspondientes a las parcelas sitas en la C/ Libra nº 4 al 16 y nº 80 al 114 c/v C/ Virgo nº 26 al 46.

• **Procedimientos Sancionadores:**

- **Iniciación:**

Se ha acordado la iniciación de 14 procedimientos sancionadores, 2 relativos al incumplimiento del deber de mantener en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro de solar y 12 relativos a infracciones cometidas en actividades y/o en terrazas de veladores.

- **Imposición de sanción:**

Se ha acordado la imposición de sanción en 13 procedimientos sancionadores, multas que se elevan a la cantidad de 48.027,17 € (uno por alteración del uso de local como vivienda, 2.516,85 €, dos por incumplimiento del deber de mantener en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro de solar, 1.600 €, 10 por infracciones en actividades y

en terrazas de veladores, 43.910,32 € y clausura de dos actividades por un período de seis meses.

- Elevación de asuntos para su aprobación por los Órganos competentes:

- *Plan Especial del AOS-14. Fase I, del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, que fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local con fecha 29 de julio de 2014.*

- *Plan Especial de Ordenación del Ámbito constituido por la parcela situada en la C/ C nº 4 del Polígono Industrial Arroyomolinos, que fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local con fecha 16 de septiembre de 2014.*

- *Proyecto de Expropiación, Relación de Bienes y Derechos afectados y Valoración para determinar el Justiprecio de los mismos correspondiente a la ampliación de la Red Pública Viaria y Espacios Libres de la Manzana VA-20 de la Urbanización Parque Coimbra, que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 21 de octubre de 2014.*

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento.”

Se produce la intervención del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes mostrando su preocupación por la autorización concedida en el último acuerdo de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo el día 6 de octubre de 2014 para excavaciones con el objeto de que no se convierta en un depósito permanente.

Interviene el Coordinador General de Urbanismo y Gerente haciendo constar que la autorización es por un período temporal y que a todo solicitante al que se le otorga una licencia en precario se le exige una garantía.

Interviene el Presidente para indicar que las licencias en precario son temporales y se revientan en caso de incumplimiento.

El representante del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes pregunta por el proceso selectivo para un técnico superior.

El Presidente le indica que es el delineante que acaba de comentar.

El representante del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes pregunta por la valoración del proceso de expropiación.

El Coordinador General de Urbanismo y Gerente indica que la valoración es de 100.000 € y que hay dos propietarios a los que hay que expropiar, ya que no la aceptan.

El Presidente indica que esta es una solicitud de los vecinos y si luego los mismos no aceptan la cesión, no se llevará a cabo.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

6/ 29.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.

Se produce la intervención del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes indicando que el Gerente sigue siendo sustituto, que ese concepto es provisional y ruega que se nombre un Gerente de forma definitiva.

7/ 30.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las doce horas y cuarenta minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.

Vº Bº
El Presidente